



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
LA CONVENCION

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Quillabamba, 14 de mayo de 2018

OFICIO MULTIPLE N° 22 - 2018- GORE-C/DRE-C/DUGEL-LC/SEC.

SEÑOR: DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Presente. -

ASUNTO: **RECTIFICA OFICIO DE REFERENCIA "NORMA QUE REGULA EL SEGUNDO TRAMO DE LA EVALUACION ORDINARIA DEL DESEMPEÑO PARA PROFESORES DE I.E. DEL NIVEL INICIAL DE EBR DE LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL**

REFERENCIA: **R.M. 165-2018-MINEDU
R.M. 168-2018-MINEDU**

Tengo a bien de dirigirme a usted, para expresarle un saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local La Convención y el mío propio.

Con Oficio N° 300- 2018- GORE-C/DRE-C/DUGEL-LC/SEC. Trasladamos a su digno Despacho, con la finalidad de que Usted remita en el plazo de tres (03) días hábiles la relación de los integrantes del Comité de Evaluación de Institución Educativa.

En el Oficio en mención se hace referencia a la Norma técnica 141-2017-MINEDU, siendo necesario rectificar el error, corregimos que la norma correspondiente es la R.M. 165-2018-MINEDU que aprueba la Norma Técnica y la R.M. 168-2018-MINEDU, que aprueba el cronograma correspondiente.

Para cualquier consulta sírvase acceder a la siguiente Página Web:

<http://evaluaciondocente.perueduca.pe/desempenoinicialtramo2/>

Aprovecho la oportunidad para expresar a Usted las dispensas del caso y mi testimonio de reconocimiento y estima personal.



Gobierno Regional Cusco
Dirección Regional de Educación Cusco
Unidad de Gestión Educativa Local La Convención

Prof. Miguel Ángel García Caviedes
DIRECTOR